

-Expte. N° 58.671- subastará electrónicamente INICIO 2/10/2026, FINALIZANDO 19/10/2026, 4° Subasta, a las 10 hs. Automóvil Volkswagen, Modelo Vento 2.0, Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° CBP672080, Chasis Volkswagen N° 3VW1M2167FM035418, Año 2015, PAF480. Precio de Reserva: \$15.000.000. Depósito de Garantía: \$750.000.- 5° Subasta, a las 11 hs. Automóvil Renault, Modelo Kangoo PH3 Confort 1.6, 1P, Tipo Furgón, motor Renault N° K4MJ730Q158811, Chasis Renault N° 8A1FC1315GL901271, Año 2015, Dominio OVI640. Precio de Reserva: \$10.000.000. Depósito de Garantía: \$500.000. Comisión del martillero 8 % + IVA + 10 % adicional de ley, sellado 3 % a cargo de los compradores. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición en calle Almagro N° 760 de Bahía Blanca, el 23/9/2026, de 12 a 13 hs. Los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 % (deducido el 5 % del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 596466/0, CBU 0140437527620659646607, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Audiencias art. 38 Ac. 3604 SCBA, el 24/11/2026 a las 11 hs.-. Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 20 v. jul. 21

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Liquidación de Bienes Muebles Registrables" Expte. N° 58.671- subastará electrónicamente INICIO 4/9/2026, FINALIZANDO 18/9/2026; 1° Subasta, a las 10 Hs. Automóvil Marca Volkswagen, Modelo Vento 2.0, Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° CBP679597, Chasis Volkswagen N° 3VW1M2165FM038379, Año 2015, Dominio PAF475. Precio de Reserva: \$15.000.000, Depósito de Garantía: \$750.000; 2° Subasta, a las 11 hs., Automóvil Marca Volkswagen, Modelo Vento 2.0, Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° CBP684780, Chasis Volkswagen N° 3VW1M2160FM042954, Año 2015, dominio PAF476. Precio de Reserva: \$15.000.000, Depósito de Garantía: \$750.000; Comisión del martillero 8 % + IVA + 10 % adicional de ley, sellado 3 % a cargo de los compradores. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición en calle Almagro N° 760 de Bahía Blanca el 26/8/2026 de 12 a 13 hs. Los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 % (deducido el 5 % del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 596466/0, CBU 0140437527620659646607, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Audiencias art. 38 Ac. 3604 SCBA, 5/11/2026 a las 11 hs. Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 20 v. jul. 21

VILLA RAMIRO JOSÉ Y OTROS C/GUTIERREZ MIRIAM STELLA S/RESOLUCIÓN CONTRATO DE COMPRA/VENTA INMUEBLES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, comunica en autos "Villa Ramiro José y Otros c/Gutiérrez Miriam Stella s/Resolución Contrato de Compra/Venta Inmuebles", expte. N° 6306 se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 21/08/2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 04/09/2026 A LAS 12 HORAS. Fecha Máxima de acreditación de postores 18/08/2026 a las 12 horas. La exhibición del mismo se puede ver a través del Portal de Subastas Electrónicas, por intermedio de videos y fotografías, y en <https://www.youtube.com/watch?v=eXO3KVQlycM>; Se encuentra ubicado en calle Alsina N° 1566, Tandil, sus datos catastrales son: Circ. I, Secc. E, Ch. 36, Manz. 36 A, Parc.4, Matrícula 22.481, Partida N° 103-003570-0. Medidas lote 10,5m x 35,45m, sobre el cual se encuentra edificado un edificio de PB y dos pisos, sin terminar. Adeuda tasa municipal Retributiva de Servicio por \$1.208.303,34 al 10/05/2026; Servicios Sanitarios por \$609.225,24 al 10/05/2026 y Arba Inmobiliario por \$3.658.942,60, al 26/04/2026, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: U\$S82.500.- Depósito en garantía: U\$S 4.125 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6302-329/3, CBU 0140339628630200032930, Caja de ahorro en dólares, del Banco de la Prov. de Bs As, Sucursal 6302 CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0 y deberá acreditarse ante el Registro de Subastas Judiciales - Sec Azul, sito en Avenida Perón N° 525 PB de Azul o por correo electrónico a subastas-az@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dichas sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC)". Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la subasta, se fijará audiencia de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de

inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos el saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Marta Cristina Leguizamón T° V F° 289 del DJA, domicilio Roca 179 de Tandil, teléfono 2494608775, domicilio electrónico constituido 27122590106@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 26 de junio de 2026. Serres Mariana, Auxiliar Letrado.

jul. 20 v. jul. 22

EXPRESO SUD ATLÁNTICO SRL (QUIEBRA) S/INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de Cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlántico SRL (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T° IV F° 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica 1) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$700.000,00) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunsc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "C" (Baulera en edificio) Partida 007- 146924 del partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$508.487,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda ARBA \$9251,80 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$35.000,00 INICIO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. FINALIZA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. 2) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$700.000,00) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunsc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "F" (Baulera en edificio) Partida 007-146927 del Partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$508.487,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda Arba \$8549,50 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$35.000,00. INICIO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. FINALIZA 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. 3) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$700.000,00) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunsc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "H" (Baulera en edificio) Partida 007-146929 del partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$508.487,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda Arba \$8.783,80 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$35.000,00. INICIO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. FINALIZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. 4) Con la Base de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunsc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "M" (Baulera en edificio) Partida 007-146934 del Partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.013.654,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda ARBA \$8.198,30 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$20.000,00. INICIO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. FINALIZA 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. Exhibición de Todas las Bauleras 21 de agosto de 2026 de 11 hs a 12 hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5 % mas IVA más aportes Ley 7.014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 501603/8, CBU 0140437527620650160384 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Expte. N° 98.506, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.- Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 30 de septiembre de 2026 entre las 10:00 hs. y las 11 hs. Bahía Blanca, 2026. Blanpain Juan Manuel, Secretario.

jul. 20 v. jul. 24

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3, Secretaría actuaría a cargo del Director Dr. Fernando Augusto Moyano, coordinadores: Dr. José Luis Guerra; Dra. Marta Mónica Romero Paz; Dr. Alberto Germanó; Dra Julieta Ramirez; Dr. Ahumada Miguel, tramitan los autos caratulados: "Caceres Blanca Rosa c/Molina Isabel Dolores y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 6165/23, se ha dispuesto la providencia que a

Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Liquidación de Bienes Muebles Registrables" -Expte. N° 58.671- subastará electrónicamente INICIO 2/10/2026, FINALIZANDO 19/10/2026, 4° Subasta, a las 10 hs. Automóvil Volkswagen, Modelo Vento 2.0, Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° CBP672080, Chasis Volkswagen N° 3VW1M2167FM035418, Año 2015, PAF480. Precio de Reserva: \$15.000.000. Depósito de Garantía: \$750.000.- 5° Subasta, a las 11 hs. Automóvil Renault, Modelo Kangoo PH3 Confort 1.6, 1P, Tipo Furgón, motor Renault N° K4MJ730Q158811, Chasis Renault N° 8A1FC1315GL901271, Año 2015, Dominio OVI640. Precio de Reserva: \$10.000.000. Depósito de Garantía: \$500.000. Comisión del martillero 8 % + IVA + 10 % adicional de ley, sellado 3 % a cargo de los compradores. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición en calle Almafuerie N° 760 de Bahía Blanca, el 23/9/2026, de 12 a 13 hs. Los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 % (deducido el 5 % del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 596466/0, CBU 0140437527620659646607, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Audiencias art. 38 Ac. 3604 SCBA, el 24/11/2026 a las 11 hs.-. Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 20 v. jul. 21

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES MUEBLES REGISTRABLES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Liquidación de Bienes Muebles Registrables" Expte. N° 58.671- subastará electrónicamente INICIO 4/9/2026, FINALIZANDO 18/9/2026; 1° Subasta, a las 10 Hs. Automóvil Marca Volkswagen, Modelo Vento 2.0, Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° CBP679597, Chasis Volkswagen N° 3VW1M2165FM038379, Año 2015, Dominio PAF475. Precio de Reserva: \$15.000.000, Depósito de Garantía: \$750.000; 2° Subasta, a las 11 hs., Automóvil Marca Volkswagen, Modelo Vento 2.0, Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° CBP684780, Chasis Volkswagen N° 3VW1M2160FM042954, Año 2015, dominio PAF476. Precio de Reserva: \$15.000.000, Depósito de Garantía: \$750.000; Comisión del martillero 8 % + IVA + 10 % adicional de ley, sellado 3 % a cargo de los compradores. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición en calle Almafuerie N° 760 de Bahía Blanca el 26/8/2026 de 12 a 13 hs. Los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10 % (deducido el 5 % del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). El bien será retirado una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 596466/0, CBU 0140437527620659646607, CUIT 30-70721665-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Audiencias art. 38 Ac. 3604 SCBA, 5/11/2026 a las 11 hs. Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 20 v. jul. 21

VILLA RAMIRO JOSÉ Y OTROS C/GUTIERREZ MIRIAM STELLA S/RESOLUCIÓN CONTRATO DE COMPRA/VENTA INMUEBLES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, comunica en autos "Villa Ramiro José y Otros c/Gutierrez Miriam Stella s/Resolución Contrato de Compra/Venta Inmuebles", expte. N° 6306 se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 21/08/2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 04/09/2026 A LAS 12 HORAS. Fecha Máxima de acreditación de postores 18/08/2026 a las 12 horas. La exhibición del mismo se puede ver a través del Portal de Subastas Electrónicas, por intermedio de videos y fotografías, y en <https://www.youtube.com/watch?v=eXO3KVQlycM>; Se encuentra ubicado en calle Alsina N° 1566, Tandil, sus datos catastrales son: Circ. I, Secc. E, Ch. 36, Manz. 36 A, Parc.4, Matrícula 22.481, Partida N° 103-003570-0. Medidas lote 10,5m x 35,45m, sobre el cual se encuentra edificado un edificio de PB y dos pisos, sin terminar. Adeuda tasa municipal Retributiva de Servicio por \$1.208.303,34 al 10/05/2026; Servicios Sanitarios por \$609.225,24 al 10/05/2026 y Arba Inmobiliario por \$3.658.942,60, al 26/04/2026, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: U\$S82.500.- Depósito en garantía: U\$S 4.125 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6302-329/3, CBU 0140339628630200032930, Caja de ahorro en dólares, del Banco de la Prov. de Bs As, Sucursal 6302 CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0 y deberá acreditarse ante el Registro de Subastas Judiciales - Sec Azul, sito en Avenida Perón N° 525 PB de Azul o por correo electrónico a subastas-az@soba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dichas sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC)". Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la subasta, se fijará

audiencia de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos el saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Marta Cristina Leguizamón T° V F° 289 del DJA, domicilio Roca 179 de Tandil, teléfono 2494608775, domicilio electrónico constituido 27122590106@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 26 de junio de 2026. Serres Mariana, Auxiliar Letrado.

jul. 20 v. jul. 22

EXPRESO SUD ATLÁNTICO SRL (QUIEBRA) S/INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de Cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlántico SRL (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T° IV F° 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica 1) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$700.000,00) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunsc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "C" (Baulera en edificio) Partida 007- 146924 del partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$508.487,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda ARBA \$9251,80 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$35.000,00 INICIO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. FINALIZA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. 2) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$700.000,00) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunsc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "F"(Baulera en edificio) Partida 007-146927 del Partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$508.487,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda Arba \$8549,50 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$35.000,00. INICIO 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. FINALIZA 16 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. 3) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$700.000,00) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunsc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "H" (Baulera en edificio) Partida 007-146929 del partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$508.487,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda Arba \$8.783,80 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$35.000,00. INICIO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. FINALIZA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. 4) Con la Base de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000,00) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunsc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "M" (Baulera en edificio) Partida 007-146934 del Partido de Bahía Blanca Ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$1.013.654,00 (deuda actualizada al 11/07/2026) Deuda ARBA \$8.198,30 (deuda actualizada al 11/07/2026) Ambas a cargo del expte. Depósito en garantía \$20.000,00. INICIO 3 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. FINALIZA 17 DE SEPTIEMBRE A LAS 11 HS. Exhibición de Todas las Bauleras 21 de agosto de 2026 de 11 hs a 12 hs. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5 % mas IVA más aportes Ley 7.014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 501603/8, CBU 0140437527620650160384 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del suscripto y como perteneciente autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Expte. N° 98.506, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.-Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 30 de septiembre de 2026 entre las 10:00 hs. y las 11 hs. Bahía Blanca, 2026. Blanpain Juan Manuel, Secretario.

jul. 20 v. jul. 24

VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/INGLERA JARAMILLO MARCELO ALBERTO Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Volkswagen SA de Ahorro para Fines Determinados c/Inglera Jaramillo Marcelo Alberto y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 40425 rematará mediante subasta electrónica el bien automotor, marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, Modelo Gol Trend Trendline 1.6 Gas 101 CV MQ, dominio AD 596 YP, Año 2019, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: \$7.048.650.- Depósito

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

VILLA RAMIRO JOSÉ Y OTROS C/GUTIERREZ MIRIAM STELLA S/RESOLUCIÓN CONTRATO DE COMPRA/VENTA INMUEBLES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, comunica en autos "Villa Ramiro José y Otros c/Gutierrez Miriam Stella s/Resolución Contrato de Compra/Venta Inmuebles", expte. N° 6306 se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 21/08/2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 04/09/2026 A LAS 12 HORAS. Fecha Máxima de acreditación de postores 18/08/2026 a las 12 horas. La exhibición del mismo se puede ver a través del Portal de Subastas Electrónicas, por intermedio de videos y fotografías, y en <https://www.youtube.com/watch?v=eXO3KVQlycM>; Se encuentra ubicado en calle Alsina N° 1566, Tandil, sus datos catastrales son: Circ. I, Secc. E, Ch. 36, Manz. 36 A, Parc.4, Matrícula 22.481, Partida N° 103-003570-0. Medidas lote 10,5m x 35,45m, sobre el cual se encuentra edificado un edificio de PB y dos pisos, sin terminar. Adeuda tasa municipal Retributiva de Servicio por \$1.208.303,34 al 10/05/2026; Servicios Sanitarios por \$609.225,24 al 10/05/2026 y Arba Inmobiliario por \$3.658.942,60, al 26/04/2026, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Base: U\$S82.500.- Depósito en garantía: U\$S 4.125 (5 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6302-329/3, CBU 0140339628630200032930, Caja de ahorro en dólares, del Banco de la Prov. de Bs As, Sucursal 6302 CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0 y deberá acreditarse ante el Registro de Subastas Judiciales - Sec Azul, sito en Avenida Perón N° 525 PB de Azul o por correo electrónico a subastas-az@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dichas sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC)". Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la subasta, se fijará audiencia de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos el saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. Comisión martillero: 4 % por cada parte con más el 10 % de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión. Se Prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Marta Cristina Leguizamón T° V F° 289 del DJA, domicilio Roca 179 de Tandil, teléfono 2494608775, domicilio electrónico constituido 27122590106@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 26 de junio de 2026. Serres Mariana, Auxiliar Letrado.

jul. 20 v. jul. 22

EXPRESO SUD ATLÁNTICO SRL (QUIEBRA) S/INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de Cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlántico SRL (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" Expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T° IV F° 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica 1) Con la Base de Pesos Setecientos Mil (\$700.000,00) el inmueble sito en la intersección de las calles Belgrano esquina Soler (Belgrano 185-187-189-193/Soler 205/207) identificado catastralmente como Circunsc. I, Secc. A, Manz. 33, Parcela 1a, UC "C" (Baulera en

El bloque libertario quedó en soledad en el debate para pedir que no se derogue la Ley del Libro

FUERZA PATRIA, UCR OFICIALISTA Y HECHOS-ALTERNATIVA TANDIL EXPRESARON “LA PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y EL RECHAZO” POR LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE AVANZAR EN LA DEROGACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA LEY 25.542, QUE UNIFICA EL PRECIO DE VENTA AL PÚBLICO. “DEBERÍA SALIR POR UNANIMIDAD PORQUE ACÁ ESTÁN LOS CUATRO ESPACIOS QUE QUIEREN CONDUCIR LA CIUDAD”, LAMENTÓ FEDERICO MARTÍNEZ. EL RECLAMO POR MÁS CONTROLES DE TRÁNSITO EN LOS BARRIOS TAMBIÉN GENERÓ CRUCES.

Si en acompañamiento del bloque Acción Tandilense-La Libertad Avanza, el Concejo Deliberante se expresó en contra de la derogación de la Ley del Libro, medida que impulsa el Gobierno nacional y

que ya tiene media sanción dentro del proyecto conocido como “Ley Hojarasca”. En un debate intenso, tanto Fuerza Patria como la UCR oficialista, autores de proyectos que se sintetizaron en una única resolución,

defendieron a las cinco librerías que quedan en Tandil, su trabajo cultural y en la promoción de autores locales, pero además advirtieron por el riesgo que corre toda la cadena que envuelve al libro.

La sesión inició con la sanción, por unanimidad, de la creación de la Plaza de los Escritores, con presencia de integrantes del club local -fundado por Néstor Di Paola- en la barra. Sin embargo, sobre el mediodía no corrió la misma suerte la defensa de la normativa federal sancionada en 2001 que fija el precio de venta al público del libro, lo que permite que un ejemplar cueste lo mismo en un supermercado, una plataforma, una cadena o una librería de barrio del país.

En tanto, otro tema que generó debate fue un pedido al Departamento Ejecutivo para que incremente los controles de tránsito en puntos específicos de la ciudad, debido a la demanda de vecinos por ruidos molestos y



El bloque libertario dijo que no hay proyecto para derogar la Ley del Libro, pero le respondieron que tiene media sanción dentro de “Hojarasca”.

maniobras peligrosas que protagonizan motociclistas. En este caso, la oposición se encolumnó detrás de la iniciativa de La Libertad Avanza y el oficialismo no acompañó.

Además, y pese a la unanimidad en torno a la declaración de interés ambiental, educativo, legislativo y social del proyecto “Diagnóstico y lineamientos para la gestión sustentable de la Zona Protegida Natural Sierras de Tandil” expuesto hace días en el

Salón Blanco, los líderes de las bancadas de Fuerza Patria, UCR oficialista y Hechos Alternativa Tandil dejaron sentadas sus posturas en torno a la modalidad en que el Ejecutivo está llevando adelante el proceso para la actualización del Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

La resolución

Con debate y por mayoría, el Deliberativo expresó “la profun-



Con debate, los concejales de Fuerza Patria, UCR lunghista y Hechos-Alternativa Tandil respaldaron el reclamo de las librerías.

EDICTOS JUDICIALES

POR CINCO DÍAS. En causa 231-6974-2025 Garnica Lucas Nicolás s/ encubrimiento por receptación dolosa o culposa (IPP 527/24) y acumulada n° 45-6838-2025 caratula-da “Garnica, Lucas Nicolás s/ hurto en grado de tentativa (IPP 4/25)” de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a LUCAS NICOLAS GARNICA (DNI 43.664.303), la siguiente resolución: “Tandil, 17 de julio de 2026. - Atento los informes que anteceden, cítese al imputado Lucas Nicolás GARNICA, a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo

hiciera, se revocará la suspensión de juicio a prueba otorgada a fs. 74/75 y será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y conchs. del C.P.P. - A tal fin, dispóngase la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el diario “El Eco de Tandil” en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., a cuyo efecto se librará el oficio pertinente; como también por la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado durante cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., librándose el oficio correspondiente. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Tandil, 17 de Julio de 2026.

POR TRES DÍAS. El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, comunica en autos “VILLA RAMIRO JOSE Y OTROS C/GUTIERREZ MIRIAM STELLA S/ RESOLUCION CONTRATO DE COMPRA/VENTA INMUEBLES”, expte. N° 6306 se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. La subasta comenzará el día 21/08/2026 a las 12 h. y finalizará el día 04/09/2026 a las 12 horas.

Fecha Máxima de acreditación de postores 18/08/2026 a las 12 horas. La exhibición del mismo se puede ver a través del Portal de Subastas Electrónicas, por intermedio de videos y fotografías, y en <https://www.youtube.com/watch?v=eXO3KVQlycM>; . Se encuentra ubicado en calle Alsina N° 1566, Tandil, sus datos catastrales son: Circ. I, Secc. E, Ch. 36, Manz. 36 A, Parc. 4, Matrícula 22.481, Partida N° 103-003570-0. Medidas lote 10,5m x 35,45m, sobre el cual se encuentra edificado un edificio de PB y dos pisos, sin terminar. Adeuda tasa municipal Retributiva de Servicio por \$ 1.208.303,34 al 10/05/2026; Servicios Sanitarios por \$ 609.225,24 al 10/05/2026 y Arba Inmobiliario por \$ 3.658.942,60, al 26/04/2026, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. BASE: U\$S 82.500.- DEPÓSITO EN GARANTIA: U\$S 4.125 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL N° 6302-329/3, CBU 0140339628630200032930, Caja de ahorro en dólares, del Banco de la

Prov. de Bs As, Sucursal 6302 CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0 y deberá acreditarse ante el Registro de Subastas Judiciales. Sec Azul, sito en Avenida Perón N° 525 P.B: de Azul o por correo electrónico a subastas-az@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dichas sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC)”. AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Una vez aprobada la subasta, se fijará audiencia de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de

autos el saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. COMISIÓN MARTILLERO: 4% por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión. Se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Marta Cristina Leguizamón TVF 289 del DJA, domicilio Roca 179 de Tandil, teléfono 2494608775, domicilio electrónico cnsttuid@27122590106@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 26 de Junio de 2026. Serres Mariana, auxiliar letrada.

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

Libreros advirtieron sobre el impacto "devastador" de la derogación de la Ley del Libro

LUDMILA KEEGAN Y ALICIA LACO, REFERENTES DE ALFA LIBRERÍA, DETALLARON LA IMPORTANCIA DE LA NORMATIVA 25.542 PARA EVITAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y PROTEGER A LOS AUTORES LOCALES Y EDITORIALES INDEPENDIENTES.

Ludmila Keegan y Alicia Laco, integrantes de la emblemática librería “Alfa”, expresaron su profunda preocupación ante la posible derogación de la Ley 25.542, conocida como la Ley de Defensa de la Actividad Librera. Explicaron que esta normativa, sancionada en 2001, resultó fundamental para garantizar la competencia leal a través de un precio uniforme para cada título, protegiendo así a los eslabones más débiles de la cadena comercial frente a las grandes superficies y plataformas digitales. Según detallaron las librerías, el libro no es una mercancía convencional donde se puedan buscar costos diferenciales, ya que cada obra es única y posee una sola editorial de origen. Bajo el marco actual, las librerías pequeñas y medianas operan con un margen de ganancia cercano al 35 por ciento, sobre el cual deben afrontar todos sus costos operativos. La eliminación de la ley permitiría que actores con mayor capacidad financiera apli-

quen un efecto dumping, vendiendo a pérdida de manera temporal para desplazar a la competencia independiente. Keegan y Laco citaron el caso de Inglaterra como un precedente alarmante. En aquel país, tras la derogación de una normativa similar, el 80 por ciento de las librerías independientes desaparecieron. Si bien en una primera etapa los precios bajaron en ciertos puntos de venta, a largo plazo la falta de competencia derivó en un aumento de los costos y una drástica reducción de la oferta literaria, concentrada únicamente en títulos masivos y best-sellers. Las protagonistas remarcaron que la norma no fue un invento local, sino una política adoptada por potencias como Francia, España, Alemania e Italia, donde se entiende que la protección del sector es vital para el desarrollo cultural. “Estamos todos alineados en la misma posición: cámaras, autores, editores y libreros”, manifestaron, al tiempo que sugirieron que el impulso

derogatorio respondería a intereses externos que buscarían romper el mercado nacional para favorecer a unos pocos actores.

El refugio de los autores locales y la cultura regional

Más allá de la dimensión económica, la preocupación central de las referentes de “Alfa” radicó en el perjuicio cultural irreparable que significaría el cierre de los comercios de cercanía. Para las librerías, estos espacios funcionaron históricamente como el principal motor de visibilización para los escritores de la zona. Sin el apoyo de las librerías independientes, los autores tandilenses difícilmente podrían acceder a las góndolas de grandes cadenas nacionales o hipermercados, que solo priorizan el volumen de ventas inmediato. En este sentido, recordaron que grandes nombres de la literatura actual, como Mariana Enríquez o Eduardo Sacheri, iniciaron su camino en editoriales indepen-



Alicia Laco explicó la importancia de la Ley del Libro.

dientes antes de saltar a los grandes sellos. “Las mayores perjudicadas serán las editoriales pequeñas, porque no tienen espalda ante una competencia desleal”, señalaron. Sin estos actores intermediarios, la diversidad de libros se vería reducida drásticamente, dejando fuera de la producción literaria que no es considerada “masiva”. La labor de las librerías en Tandil trascendió siempre la mera venta de ejemplares, vinculándose directamente con la formación de nuevos lectores. Actividades como la Fiesta del Libro Infantil, que reunió a más de 2.500 niños, o la organización de la Feria del Libro de Tandil junto a la Municipalidad de Tan-

dil y la Unicen, fueron citadas como ejemplos de una inversión social que no siempre buscó el beneficio económico a corto plazo. “Es una ganancia que se verá en la cultura del país”, sostuvieron con firmeza. Finalmente, destacaron que el sector independiente es el que movilizó históricamente la mayoría de las ferias a lo largo del territorio nacional, muchas veces con escaso apoyo oficial. La pérdida de estos comercios implicaría el fin de presentaciones, charlas y encuentros que enriquecen la vida social tandilense. “Defendemos nuestro negocio porque de eso vivimos, pero también defendemos un lugar de encuentro que es fundamental para la ciudad”, concluyeron. ♦

EDICTOS JUDICIALES

POR CINCO DÍAS. En causa 231-6974-2025 Garnica Lucas Nicolás s/ encubrimiento por receptación dolosa o culposa (IPP 527/24) y acumulada n° 45-6838-2025 caratula da "Garnica, Lucas Nicolás s/ hurto en grado de tentativa (IPP 4/25)" de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a LUCAS NICOLAS GARNICA (DNI 43.664.303), la siguiente resolución: "Tandil, 17 de julio de 2026. - Atento los informes que anteceden, cítese al imputado Lucas Nicolás GARNICA, a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo

hiciera, se revocará la suspensión de juicio a prueba otorgada a fs. 74/75 y será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y concs. del C.P.P. - A tal fin, dispóngase la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el diario "El Eco de Tandil" en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., a cuyo efecto se librará el oficio pertinente; como también por la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado durante cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., librándose el oficio correspondiente. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Tandil, 17 de Julio de 2026.

POR TRES DÍAS. El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, comunica en autos "VILLA RAMIRO JOSE Y OTROS C/GUTIERREZ MIRIAM STELLA S/ RESOLUCION CONTRATO DE COMPRA/VENTA INMUEBLES", expte. N° 6306 se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. La subasta comenzará el día 21/08/2026 a las 12 h. y finalizará el día 04/09/2026 a las 12 horas.

Fecha Máxima de acreditación de postores 18/08/2026 a las 12 horas. La exhibición del mismo se puede ver a través del Portal de Subastas Electrónicas, por intermedio de videos y fotografías, y en <https://www.youtube.com/watch?v=eXO3KVQlycM>; . Se encuentra ubicado en calle Alsina N° 1566, Tandil, sus datos catastrales son: Circ. I, Secc. E, Ch. 36, Manz. 36 A, Parc. 4, Matrícula 22.481, Partida N° 103-003570-0. Medidas lote 10,5m x 35,45m, sobre el cual se encuentra edificado un edificio de PB y dos pisos, sin terminar. Adeuda tasa municipal Retributiva de Servicio por \$ 1.208.303,34 al 10/05/2026; Servicios Sanitarios por \$ 609.225,24 al 10/05/2026 y Arba Inmobiliario por \$ 3.658.942,60, al 26/04/2026, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. BASE: U\$S 82.500.- DEPOSITO EN GARANTIA: U\$S 4.125 (5% del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL N° 6302-329/3, CBU 0140339628630200032930, Caja de ahorro en dólares, del Banco de la

Prov. de Bs As, Sucursal 6302 CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0 y deberá acreditarse ante el Registro de Subastas Judiciales. Sec Azul, sito en Avenida Perón N° 525 P:B: de Azul o por correo electrónico a subastas-az@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dichas sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC)". AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Una vez aprobada la subasta, se fijará audiencia de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de

autos el saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. COMISIÓN MARTILLERO: 4% por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión. Se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Marta Cristina Leguizamón TVF 289 del DJA, domicilio Roca 179 de Tandil, teléfono 2494608775, domicilio electrónico c o n s t i t u i d o 27122590106@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 26 de Junio de 2026. Serres Mariana, auxiliar letrada.

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

DE GARDEY AL PAÍS

Un tandilense preparó y entrenó al caballo criollo que se consagró como Gran Campeón en Palermo

FRANCO SEGURA, DEL CENTRO DE DOMA Y ENTRENAMIENTO MAINUMBI, LOGRÓ LA CUCARDA DE HONOR CON UN EJEMPLAR DE UNA CABAÑA DE NEUQUÉN, QUE FUE ADIESTRADO EN TANDIL PARA BRILLAR EN LA COMPETENCIA. "ES UN TRABAJO SACRIFICADO DONDE NO HAY FERIADO NI HORARIO, PERO SI NO HAY SACRIFICIO NO HAY RECOMPENSA", CONFIO. AGRADECIÓ EL ACOMPAÑAMIENTO DE SU FAMILIA, QUE ADEMÁS ES SU EQUIPO DE TRABAJO.

En la pista central de la 138va. Exposición Rural de Palermo, el adiestrador Franco Segura, al frente del centro de doma y entrenamiento Mainumbi, logró la cucarda de honor al consagrar al Gran Campeón en la categoría Macho Castrado de la raza criolla. El logro lo obtuvo con Delrahue Fijón, un ejemplar de seis años perteneciente a la Cabaña Catatun, de la criadora neuquina María Eugenia Sebastiano Rambeaud, que completó su preparación física y funcional en suelo tandilense. La consagración representa el

máximo galardón en el certamen más exigente del país. La obtención de este premio ratificó el prestigio del establecimiento ubicado en las cercanías de la Base Aérea y consolidó una tradición familiar ligada a los caballos que ya transita por su cuarta generación.

El camino a la pista

Alcanzar la pista principal del predio ferial de la Sociedad Rural Argentina demandó un recorrido previo de alta exigencia a lo largo de todo el año. La cate-



El presidente de la Sociedad Rural, Nicolás Pino; el secretario de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación, Daniel Scioli; Franco Segura y Eugenia Sebastiano Rambeaud, entrenador y propietaria del ejemplar; y el presidente de la Asociación de Criadores de Caballos Criollos, Claudio Dowdall.

goría de caballos castrados cuenta con una prueba específica que combina la evaluación morfológica con el desempeño funcional del animal, conocido como amanse.

La competencia comenzó con la jura morfológica del ejemplar,

donde se pondera la fidelidad a las características de la raza. Posteriormente, los competidores realizaron movimientos funcionales bajo la monta de su adiestrador para exhibir los andares, la ductilidad y el nivel de adiestramiento. En la instancia

final, los propios jurados montan a los ejemplares competidores para definir las posiciones definitivas.

El certamen nacional contó con la participación de aproximadamente 150 caballos en las instancias clasificatorias distribui-

EDICTOS JUDICIALES

POR TRES DÍAS. El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, comunica en autos "VILLA RAMIRO JOSE Y OTROS C/GUTIERREZ MIRIAM STELLA S/ RESOLUCION CONTRATO DE COMPRA/VENTA INMUEBLES", expte. N° 6306 se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires. La subasta comenzará el día 21/08/2026 a las 12 h. y finalizará el día 04/09/2026 a las 12 horas. Fecha Máxima de acreditación de postores 18/08/2026 a las 12 horas. La exhibición del mismo se puede ver a través del Portal de Subastas Electrónicas, por intermedio de videos y fotografías, y en <https://www.youtube.com/watch?v=eXO3KVQlycM>; . Se encuentra ubicado en calle Alsina N° 1566, Tandil, sus datos catastrales son: Circ. I, Secc. E, Ch. 36, Manz. 36 A, Parc. 4, Matrícula 22.481, Partida N° 103-003570-0. Medidas lote 10,5m x 35,45m, sobre el cual se encuentra edificado un edificio de PB y dos pisos, sin terminar. Adeuda tasa municipal Retributiva de Servicio por \$ 1.208.303,34 al 10/05/2026; Servicios Sanitarios por \$ 609.225,24 al 10/05/2026 y Arba Inmobiliario por \$ 3.658.942,60, al 26/04/2026, deudas que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. BASE: U\$S 82.500.- DEPÓSITO EN GARANTÍA: U\$S 4.125 (5% del monto de la base fijada). Los interesados

en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL N° 6302-329/3, CBU 0140339628630200032930, Caja de ahorro en dólares, del Banco de la Prov. de Bs As, Sucursal 6302 CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0 y deberá acreditarse ante el Registro de Subastas Judiciales. Sec Azul, sito en Avenida Perón N° 525 P.B. de Azul o por correo electrónico a subastas-az@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dichas sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC)". AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Una vez aprobada la subasta, se fijará audiencia de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de

autos el saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. COMISIÓN MARTILLERO: 4% por cada parte con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. Se permite compra en comisión. Se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Marta Cristina Leguizamón TVF289 del DJA, domicilio Roca 179 de Tandil, teléfono 2494608775, domicilio electrónico constituido27122590106@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Tandil, 26 de Junio de 2026. Serres Mariana, auxiliar letrada.

POR CINCO DÍAS. En causa 231-6974-2025 Garnica Lucas Nicolás s/ encubrimiento por receptación dolosa o culposa (IPP 527/24) y acumulada n° 45-6838-2025 caratula da "Garnica, Lucas Nicolás s/ hurto

en grado de tentativa (IPP 4/25)" de trámite por ante el Juzgado Correccional 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a LUCAS NICOLAS GARNICA (DNI 43.664.303), la siguiente resolución: "Tandil, 17 de julio de 2026.- Atento los informes que anteceden, cítese al imputado Lucas Nicolás GARNICA, a efectos que comparezca a este Juzgado-sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, se revocará la suspensión de

juicio a prueba otorgada a fs. 74/75 y será declarado rebelde en los términos de los arts. 303 y conchs. del C.P.P.- A tal fin, dispóngase la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el diario "El Eco de Tandil" en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., a cuyo efecto se librará el oficio pertinente; como también por la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado durante cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P., librándose el oficio correspondiente. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Tandil, 17 de Julio de 2026.

SEPELIOS Y PARTICIPACIONES

✚ **RICARDO VALENTÍN COLLOVA** Q.E.P.D. Falleció en Tandil el 1 de agosto de 2026 a los 71 años. Sus hijos Christian, Noelia y Gisela Collova; sus hijos políticos Mariana Olmos y Mauricio Borda; su hermana Rosa Collova; sus hermanos políticos Hugo Caballero, Omar Bellizan y Roberto Dinoto; sus nietos Patricio y Eugenia, Cirila y Berta, Franca y María Paz, y Marco; sus sobrinos, primos y demás deudos participan con enorme tristeza su fallecimiento. Sus restos, previo velatorio celebrado en las instalaciones de avenida Avellaneda 1323 y responso efectuado en la empresa, fueron sepultados ayer, a las 12, en el Cementerio Municipal. Domicilio de duelo: Guatemala 1057. Servicio: Casa Crespo, Iacaruso y Santillán S.R.L. Av. Avellaneda 1323 - Tel./Fax.: (0249) 442-5000 (rotativas). En María Ignacia (Vela) Uriburu 1257 - Cel.: 2494-542970 e-mail: casacresposrl@gmail.com - Casas adheridas a FADEDSFYA

✚ **RICARDO VALENTÍN COLLOVA** Q.E.P.D. Falleció en Tandil el 1 de agosto de 2026 a los 71 años

Prevenir S.R.L. (Servicios Sociales) participa el fallecimiento de su estimado socio y acompaña a todos sus seres queridos en este momento de dolor. Servicio: Casa Crespo, Iacaruso y Santillán S.R.L.

✚ **GRACIELA NOEMÍ MENDEZ VDA. DE VILLANUEVA** Q.E.P.D. Falleció en Tandil el 31 de julio de 2026 a los 60 años. Sus restos, previo depósito en las instalaciones de la empresa, serán trasladados al Crematorio Privado de Dolores, en fecha y hora a designar. Hogar de duelo Maipú 742. Servicio y traslado: empresa Alessi y Manna.

✚ **STELLA MARIS RODRÍGUEZ DE BANQUERO** Q.E.P.D. Falleció en Tandil el 31 de julio de 2026 a los 63 años. Sus restos, previo velatorio y oficio religioso realizado ayer, en Mitre 451 Depto. "A", serán trasladados al Crematorio Privado de Dolores en fecha y hora a designar. Hogar de duelo Pasaje Catriel 261. Servicio y traslado: empresa Alessi y Manna.

FARMACIAS de TURNO
a partir de 8.30 hs

Domingo 2 de agosto

DE LA SIERRA S.C.S. - Darragueira 2039 Tel. 442-7991
ROVEDA - 9 de Julio 853 Tel. 442-5618
NOVA FARMA - Quintana 303 Tel. 442-2814

VALOR del EDICTO

40% sobre valor Boletín Oficial más I.V.A.

das por distintos puntos de la Argentina, de los cuales solo 12 accedieron a la final en Capital Federal. El equipo tandilense obtuvo su pasaje en la última competencia clasificatoria e ingresó a la instancia decisiva en la ubicación más relegada del ranking.

“Fuimos a la Rural a competir con un caballo castrado en la categoría caballo mayor y al ganar la categoría entramos al Gran Campeonato, donde tuvimos la oportunidad de salir Gran Campeón de la raza criolla”, explicó Franco Segura en diálogo con El Eco de Tandil. El entrenador remarcó que el ejemplar mantendrá el título de mejor caballo del país durante todo el año hasta la próxima edición del certamen.

Trabajo sin pausa

El ejemplar llegó al centro de doma Mainumbi con la necesidad de intensificar su preparación física y funcional. Tras lograr la clasificación, el equipo de trabajo inició una rutina de adiestramiento exigente para llevar al animal a su máximo rendimiento.

“El caballo no había llegado bien, en un ciento por ciento. Había llegado más o menos trabajado y más o menos de estado, entonces tuvimos que trabajar mucho. Desde esa exposición hasta que fuimos a Palermo estuvimos metiéndole trabajo para lograr este premio”, detalló el preparador afincado en Gardey. La labor en el predio de Palermo se desarrolló durante dos jornadas consecutivas. La actividad comenzó el miércoles 22 de julio por la tarde con la jura morfológica, donde el ejemplar tandilense se ubicó en el segundo lugar. La definición funcional tuvo lugar el jueves por la tarde y concluyó pasadas las 20, con el veredicto final del jurado.

La labor de adiestramiento exige una dedicación permanente que no contempla días de descanso. Según indicó el especialista, el ingreso de caballos provenientes de provincias como Neuquén, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes o Río Negro demanda estadías mínimas de seis meses en el campo local para completar el amansamiento y la preparación técnica antes de

retornar a sus establecimientos de origen o continuar en el circuito de exposiciones.

Una herencia familiar

El vínculo de la familia Segura con los caballos criollos cuenta con antecedentes de larga data. El padre de Franco inició su labor con la raza a los 14 años y él, con solo 8 meses, ya había pisado Palermo. Esa pasión se transformó en su estilo de vida, marcando un camino que continuó con la apertura del centro de doma propio, hace más de una década.

Esta vocación por el amanse y la preparación de equinos se extiende a gran parte de su núcleo familiar. En la misma edición de la Exposición Rural, su hermana Bianca Segura participó en otras categorías y también obtuvo distinciones. Asimismo, la actividad representa la segunda consagración en Palermo para el adiestrador tandilense, quien ya había obtenido el título de Gran Campeón en la edición de 2022. Hoy, el legado generacional se proyecta en su hijo Segundo, de 16 años, quien compite a la par de su padre. Semanas antes de la presentación en Palermo, ambos participaron en una competencia desarrollada en Tornquist, donde compitieron en las categorías profesional y menores. La familia se completa con su esposa Lucía Carreño y su hija Juana, de ocho años, a quienes el entrenador definió como el sostén cotidiano para desarrollar la actividad.

“Es un trabajo sacrificado donde no hay feriado ni horario, pero si no hay sacrificio no hay recompensa. Es muy lindo compartir esta pasión con mi hijo, a veces llega a ser más satisfactorio ver los logros de él que los propios”, confió Segura respecto a la continuidad de la tradición en el partido de Tandil.

Orgullo local

El triunfo obtenido en el escenario más importante de la ganadería argentina aporta visibilidad al trabajo que se realiza en el distrito y consolida la posición del establecimiento local en el mapa ecuestre nacional. La labor en Mainumbi abarca principalmente a la raza criolla -con-

siderada el emblema equino de la Argentina-, aunque también recibe ejemplares mestizos y de polo.

Tras el galardón conseguido en el predio de la Sociedad Rural Argentina, el calendario de competencias del centro de doma continuará sin pausas durante el segundo semestre del año. El equipo tiene previsto viajar el próximo 20 de agosto a la ciudad de Mercedes para participar de un nuevo certamen, manteniendo un esquema de presentaciones que contempla entre una y dos exposiciones mensuales en distintos puntos del país.

Al cerrar la entrevista, Franco Segura expresó: “Agradezco y también felicito a mi equipo que es mi familia, mi esposa Lucía Carreño y mis hijos Segundo y Juana”. Y así, con la alegría de compartir la misma pasión, celebraron la distinción que les abrirá camino a nuevos desafíos. ♦



En la pista de Palermo, en la monta del Gran Campeón, el mejor caballo criollo del país.

Todas las actividades para el último día de vacaciones

Este domingo marca el último día de las vacaciones de invierno 2026 y Tandil propone despedir el receso con una amplia agenda de actividades culturales y recreativas para disfrutar en familia.

En esta jornada final, tanto vecinos como visitantes todavía pueden aprovechar una variada programación que incluye teatro, música, espectáculos y distintas propuestas de entretenimiento para todas las edades. La ciudad ofrece una última oportunidad para cerrar las vacaciones con opciones de cultura, diversión y esparcimiento.

Almuerzo y show

Desde el mediodía, se podrá disfrutar de una propuesta única que combinará sabores caseros y música en vivo en un entorno imperdible. Se trata de un almuerzo con menú libre de canelones caseros con estofado (también de jamón y queso) acompañado del show en vivo de Jorge Zárate y sus amigos (Folklore

Argentino).

La propuesta tendrá lugar en Almacén Adela de Fulton, con entrada arancelada. Las reservas se deben hacer al 2494332624.

Kermesse de Zamba

A las 15, la Universidad Barrial (Darragueira 2119) será sede de una nueva Kermesse de Zamba, ideal para disfrutar en familia. La jornada contará con propuestas lúdicas para los más pequeños, permitiéndoles aprender de diversas temáticas de una forma divertida y fuera de lo común.

La jornada contará con inflables temáticos y juegos sobre hechos y personajes de la historia argentina, una plaza interactiva y un sector de dibujo para colorear. También habrá distintas postas con los personajes de Zamba y los presentes podrán completar una revista con stickers mientras juegan y aprenden. El cierre estará a cargo de “El show de Jarrison Bochini”.

La propuesta es organizada por el Instituto Cultural de la Provincia, la Universidad Barrial, Ludoteca Unicen y Cultura Unicen. Entrada libre y gratuita.

Gabriel Rolón en Tandil

El Lic. Gabriel Rolón se presentará en la ciudad con una propuesta teatral imperdible. Su espectáculo “Palabra Plena” tendrá lugar en el Teatro El Cielito (Chacabuco 126) con tres funciones: 16, 18.30 y 21.

Muestra de Canto

A las 20.30, los alumnos de la profesora Araceli Martínez se presentarán en el escenario de Macanudo (Rodríguez 459) para compartir todo lo aprendido durante el año, en un espectáculo lleno de talento, emoción y canciones para disfrutar entre amigos y en familia.

Será una noche para sentir la música en vivo y celebrar el crecimiento de nuevos artistas. Los lugares se deben reservar por WhatsApp al 2494 510999. ♦



ROTONDA / REAL ESTATE

Desarrollamos proyectos urbanos
que elevan la calidad de vida.



INVIERTA EN GRUPO ROTONDA  www.gruporotonda.com.ar